

Ley de Prevención: 20 años de trabajo sistemático

Temas: Sección técnica

Por : Pere Teixidó. Director técnico-científico. Mutua Universal

Lectura estimada 4 minutos

El 8 de noviembre se cumplieron 20 años de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), una ley que nació con la voluntad de fomentar una verdadera cultura de la prevención en el conjunto de la sociedad y que ha conseguido reducir casi a la mitad el índice de siniestralidad en nuestro país.



Introducción

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ESPAÑA

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
6.059,8	6.191,9	6.488,2	6.834,3	7.437,4	7.558,4	7.349,9
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
7.057,2	6.386,7	6.136,4	6.011,8	5.880,1	5.760	5.069
2009	2010	2011	2012	2013	2014	
4.131	3.871	3.515	2.849	2.869	3.058	
			(2.950)	(3.009,2)		
<hr/>						
Agosto 2015						
3.114						

Pese a que hoy en día en algunos ámbitos aún se sigue viendo más como una obligación que como una necesidad, en Mutua Universal siempre hemos apostado por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Desde el principio, la hemos visto como una herramienta de gestión imprescindible para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, ayudando a las empresas a obtener el máximo rendimiento de su principal capital, las personas. Por eso, los costes humanos y económicos de los accidentes siguen siendo nuestro caballo de batalla. Unos costes que toda empresa que quiera mantenerse y perdurar en el tiempo no puede permitirse y una sociedad competitiva y del bienestar debe minimizar.

Si echamos la vista atrás y vemos el camino recorrido podremos ver que estamos en el buen camino y que tenemos que seguir trabajando en esta línea por el bienestar de los trabajadores, de las empresas, del sistema de Seguridad Social y de la Sociedad en general.

Cómo empezó todo

La Ley de Prevención se ideó con la finalidad de poner término a la falta de una visión unitaria en la política de prevención, propia de la dispersión de la normativa vigente. También se necesitaba actualizar regulaciones ya desfasadas y regular situaciones nuevas no contempladas con anterioridad.

En definitiva para superar la ya vetusta “Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo –O.M. 9.3.1971”

Pero además era necesario contemplar el artículo 40.2 de la Constitución Española –velar por la seguridad e higiene en el trabajo, y la necesaria armonización con la Unión Europea (Directiva 89/391/CEE) y el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Secuencia de la negociación de la LPRL

1983: Acuerdo interconfederal.

1984: AES

CEOC publica las ideas básicas para la futura ley.

1987: El Ministerio publica las Orientaciones para una nueva normativa en España.

1989: Directiva Marco 391/ 89 C.E.E.

1991: De enero a febrero se realiza la llamada negociación bilateral dual entre el Gobierno y la CEOE por un lado y los Sindicatos por otro.

1991 – 92: De octubre a enero se desarrolla el Dialogo Social Tripartito.

1992: En abril sale el dictamen del Consejo de Estado.

1992: Del 5 al 11 de octubre, se llevan a cabo varias reuniones informales (Comisión de Subsecretarios).

1993: Programa cuatrienal de la C.E.E. (1993 – 1996).

1994: Dictamen del CES sobre el Anteproyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

20 años trabajando sistemáticamente para la reducción de la siniestralidad laboral

La entrada en vigor el 9 de febrero de 1996 de la Ley de Prevención, supuso un antes y un después en la legislación española, para ello basta fijarse en la exposición de motivos:

“.....tiene por objeto la determinación del cuerpo básico de garantías y responsabilidades para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de los riesgos laborales.”

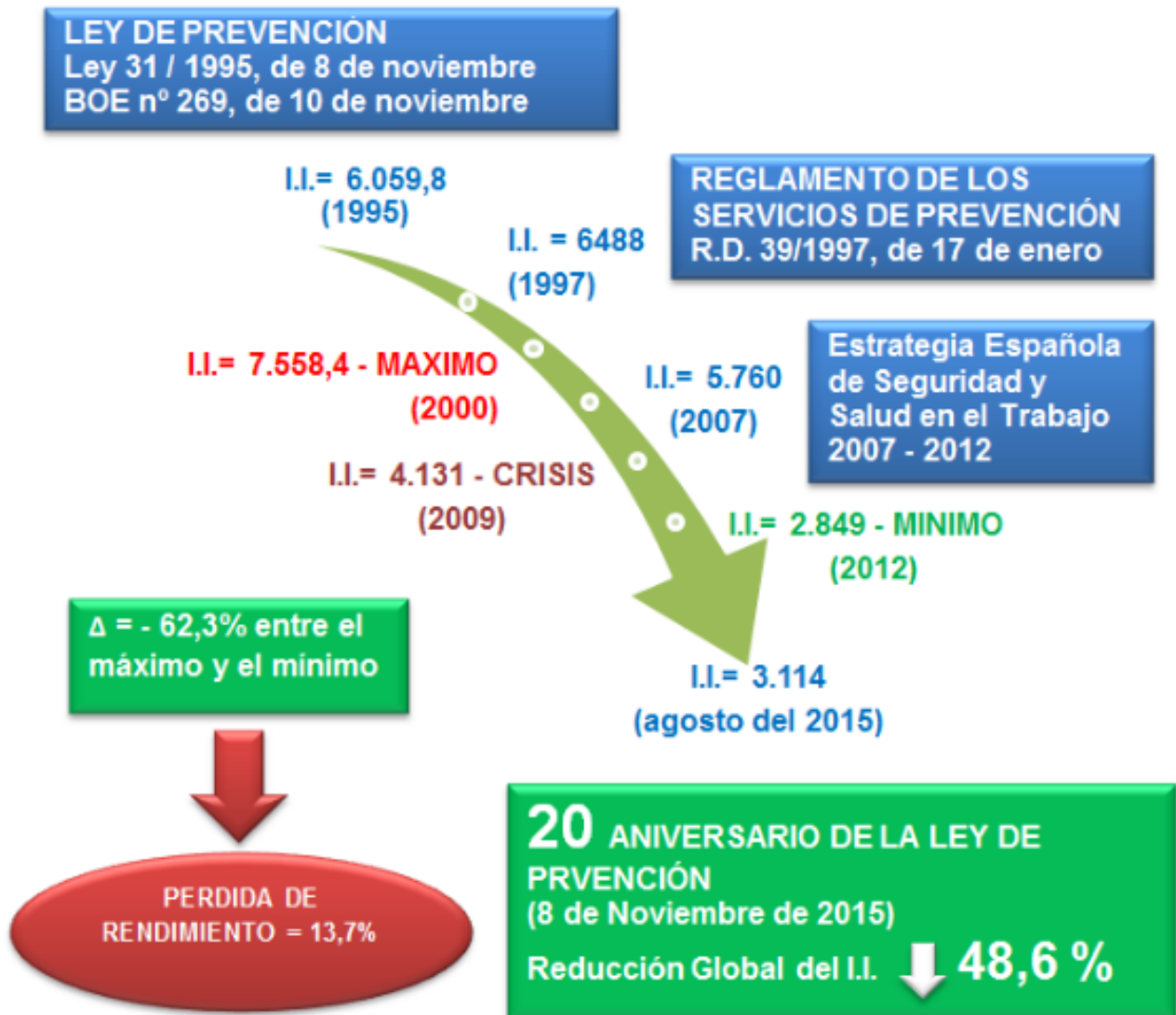
“.....se configura como una referencia legal mínima en un doble sentido: como marco legal a partir del cual la normativa se desarrollara, y como soporte básico de la negociación colectiva”.

“.....tiene un carácter universal, en cuanto abordaba los problemas de la prevención cualquiera que sea el ámbito en el que el trabajo se preste”.

“Se creaba la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.”

“..... propósito de fomentar una autentica cultura preventiva” “..... involucra a la sociedad en su conjunto y constituye uno de los objetivos básicos y quizás más trascendentes de esta Ley”.

Los hechos más relevantes en estos 20 años recorridos por la LPRL



Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012

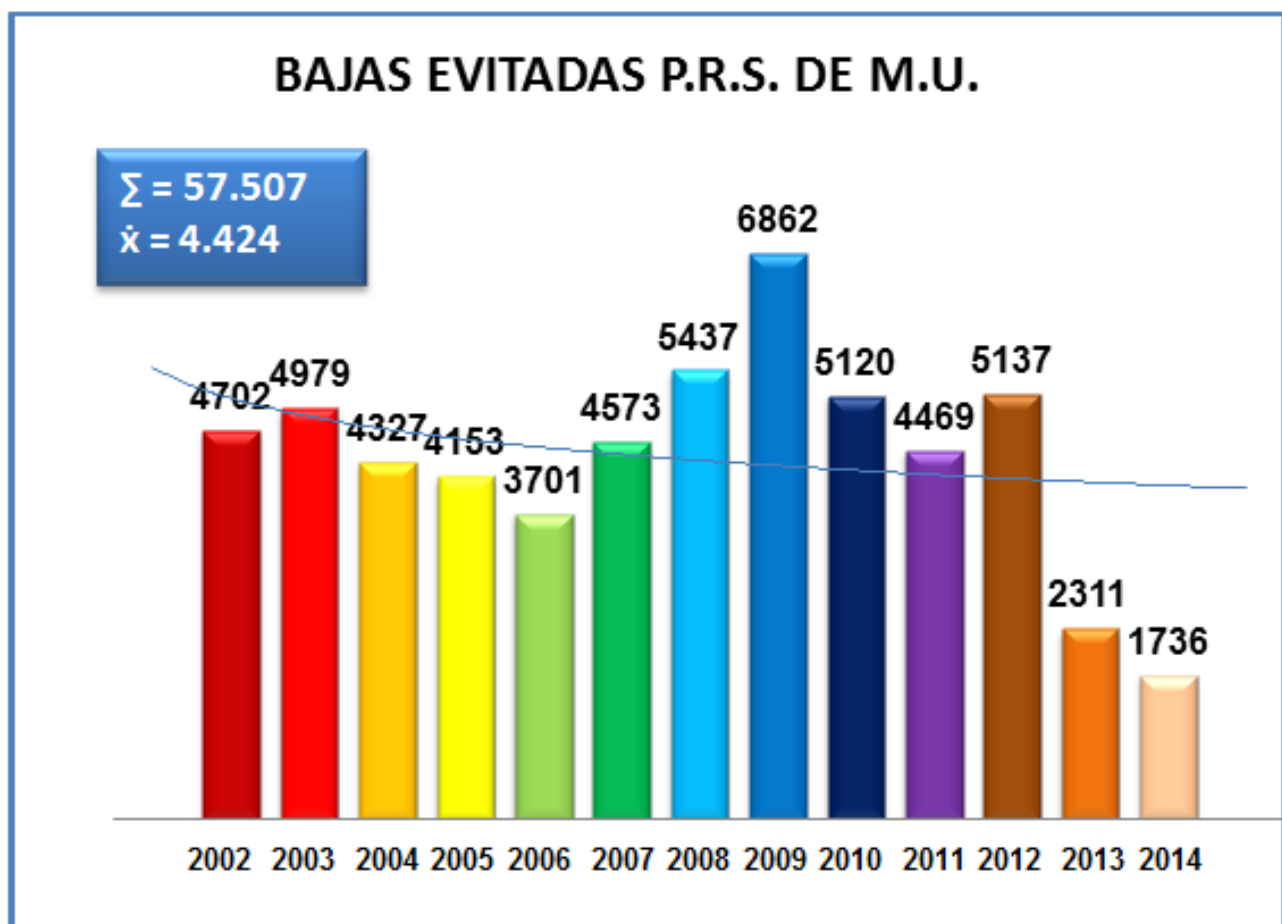
El 29 de junio de 2007 fue la primera vez que en este país nos dotábamos de una estrategia de lucha contra la siniestralidad laboral, de un instrumento dirigido a combatir la siniestralidad laboral de forma integral, racional y coherente, en línea con la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo 2007–2012.

La Estrategia aspiraba a transformar los valores, las actitudes y los compromisos de todos los sujetos implicados en la prevención de riesgos laborales.

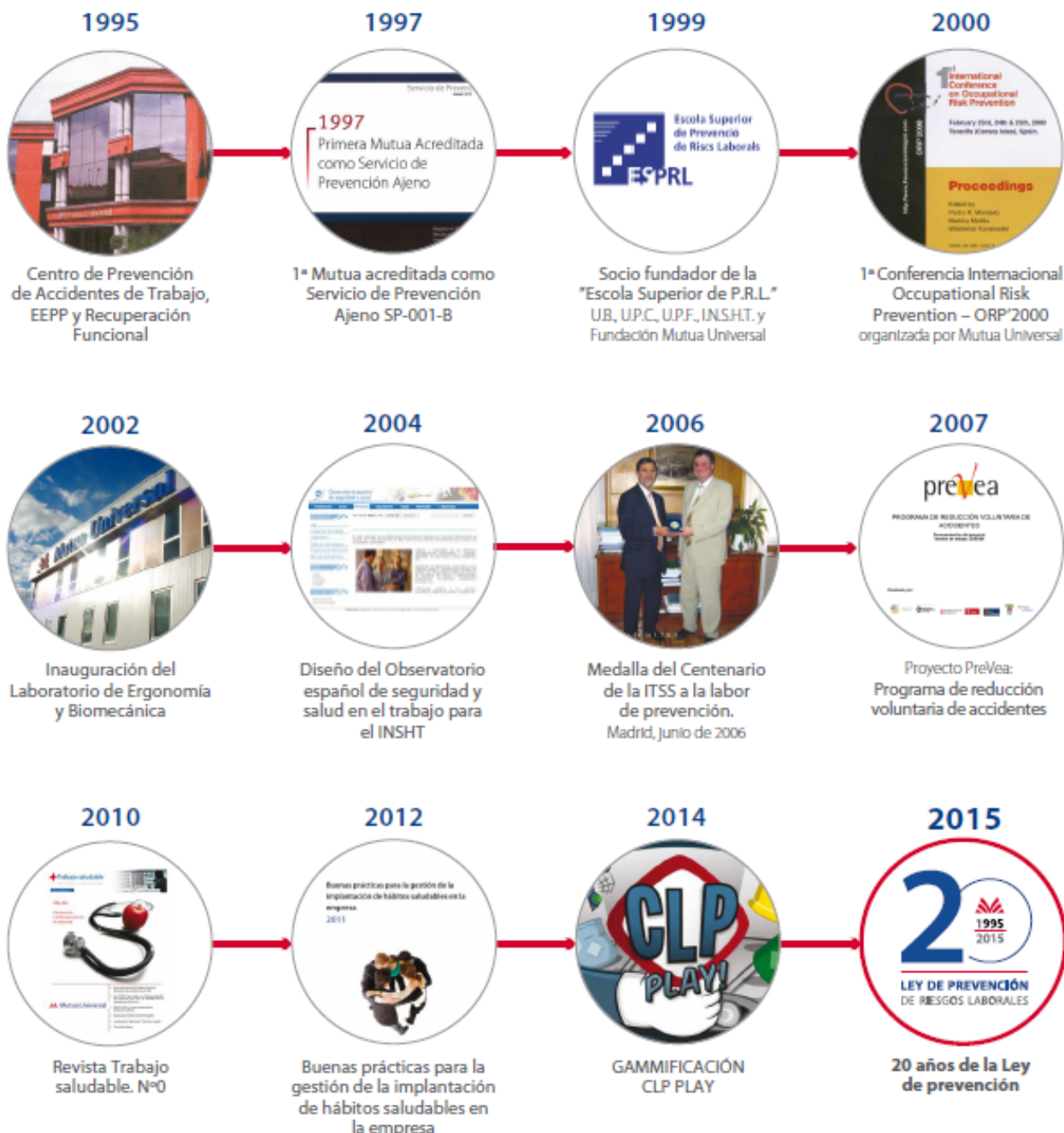
Sobre la base del consenso de todas las partes implicadas, se pretendía diseñar el marco común y compartido de las acciones en materia de prevención, con los objetivos siguientes: por un lado, reducir de manera constante y significativa la siniestralidad laboral y acercarnos con ello a los valores medios de la Unión Europea, y por otro, mejorar de forma continua y progresiva los niveles de seguridad y salud en el trabajo.

Colaboración de Mutua Universal

Bajas evitadas por las empresas que han seguido las pautas de Mutua Universal poniendo en marcha un programa de reducción de la siniestralidad.



Hitos más relevantes de Mutua Universal durante el periodo de vigencia de la LPRL



Es hora de reactivar la acción de prevención

¿Por qué decimos que "es hora" si aquí se trata de celebrar un aniversario?

- Lo decimos porque hemos perdido un 13,7 % de gap de rendimiento en la reducción de siniestralidad.
- Porque es hora de estar atentos a la reactivación económica –a más horas trabajadas, más probabilidad de accidentes laborales.
- Para convencer a aquellos que solo ven la prevención “de hacer papeles” –la constancia documental no garantiza su eficacia.
- Para seguir atentos a los nuevos riesgos –riesgos emergentes.
- Para alcanzar más y mejor bienestar en el trabajo.
- Para inculcar hábitos saludables.

- Para lograr mejores condiciones de trabajo.
- Para apoyar a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores según sean las necesidades de su puesto de trabajo.
- Para apoyar a los trabajadores vulnerables.
- Para ayudar a los trabajadores autónomos y a las micro empresas.
- .../...
- En definitiva para fortalecer el compromiso de todos –trabajo en equipo y para contribuir a la competitividad de nuestro país/sociedad.

Es hora de reactivar la acción para seguir trabajando contra la fatalidad de los ciclos económicos. ¿Por qué es cierto que la siniestralidad sigue los ciclos económicos? y no será más cierto que la siniestralidad desciende con el trabajo de todos –empresarios, trabajadores, ingenieros, médicos, psicólogos, higienistas,.....

Así es que sólo con un trabajo constantemente sistemático seremos capaces de alcanzar las metas que ahora, sin duda, resultan más fáciles porque la prevención ya es visible en nuestra cultura. Pero esto no es todo, hay que seguir detectando nuevos riesgos fruto del cambio constante que impone la gestión actual para mantener a las empresas siempre viables y sostenibles.

“La voluntariedad es la palanca que implementa una actividad preventiva sostenida y sostenible capaz de alcanzar una reducción efectiva de la siniestralidad”.

Esto es el reconocimiento de la voluntariedad como motor de mejora continua de las condiciones de trabajo y la reducción de accidentes o en su caso de mantenimiento sistemático de los mismos.

Para terminar expresar un deseo para todos, **“Que sigamos siendo perspicaces en prevención para lograr unas mejores condiciones de trabajo”**

Divulgaciones públicas de soporte a la LPRL

- TEIXIDÓ, P. (1998). El repte d'aprofitar la LLei de Prevenció com a motor de millora continua de la fiabilitat de l'empresa. Revista de Qualitat del Centre Català de Qualitat CIDEM, núm. 29, abril
- TEIXIDÓ, P. (2000). La vigilancia de la salud en la práctica preventiva de las mutuas. II Foro ISTAS de Salud Laboral. Madrid, noviembre 2000
- TEIXIDÓ, P. (2006). Prevención integrada, prevención eficaz. Seguridad y Salud en el Trabajo, núm. 38
- TEIXIDÓ, P. (2007). La cultura prevencionista como tejido orgánico. Seguridad y Salud en el Trabajo, núm. 42, p. 26-34

- TEIXIDÓ, P. (2007). La prevención de riesgos laborales en Mutua Universal - 100 aniversario (1907/2007). Noviembre de 2007.
- TEIXIDÓ, P. (2008). Educación continuada en prevención: la profesionalización. Seguridad y Salud en el Trabajo, núm. 46, marzo
- TEIXIDÓ, P. (2008). Propostes per millorar les condicions de treball i reduir la sinistralitat a Catalunya. Departament de Treball, Generalitat de Catalunya, mayo
- TEIXIDÓ, P. (2009). Prevea: una alianza con la voluntad de mejora. Seguridad y Salud en el Trabajo, núm. 52, mayo
- TEIXIDÓ, P. (2009). La prevención en época de crisis. Prevención, núm. 189, julio
- TEIXIDÓ, P. (2010). I+D en prevención: la investigación útil en el marco de la mejora continua. Prevención, núm. 193, julio
- TEIXIDÓ, P. (2012). La prevención según necesidades. Seguridad y Salud en el Trabajo, núm. 70, diciembre
- TEIXIDÓ, P. (2012). Las mutuas: un actor relevante para la prevención de riesgos laborales. Trabajo Saludable, núm. 8, octubre
- TEIXIDÓ, P. (2013). PRL, de la obligación a la necesidad. Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa, Universidad de Málaga, enero
- TEIXIDÓ, P. (2013). Mutua Universal y la Prevención en cifras 2007–2011. Trabajo Saludable, núm. 10, abril
- TEIXIDÓ, P. (2013). La seguridad y la prevención como factores clave de competitividad en la empresa. Trabajo Saludable, núm. 11, octubre
- TEIXIDÓ, P. (2013). Los efectos de los programas de reducción de la siniestralidad. Web de AMAT, agosto
- TEIXIDÓ, P. (2013). El valor de tener un índice menor. Web de AMAT, agosto
- TEIXIDÓ, P. (2014). La utilidad de las mutuas y su prevención. Trabajo Saludable, núm. 12, enero
- TEIXIDÓ, P. (2014). Mutua Universal y su prevención en sintonía con la Estrategia Europea 2020. Mutua Universal, marzo
- TEIXIDÓ, P. (2014). Ser o no ser de los programas de reducción de la siniestralidad. Web AMAT, julio
- TEIXIDÓ, P. (2014). La PRL y las mutuas en cifras 2008–2013. Web AMAT, octubre

Información y contacto

documentacion@mutuauniversal.net